

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Octubre de 2022.-

VISTO:

El trámite n° **25562/22**, iniciado de oficio por esta Defensoría del Pueblo con el fin de conocer el estado de conservación edilicia de los establecimientos educativos dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de distintos niveles de enseñanza y de todas las Comunas de la jurisdicción.

Y CONSIDERANDO QUE:

I.- Hechos

El trámite de referencia fue iniciado de oficio por esta Defensoría del Pueblo por la razón descripta en el **VISTO** y para recabar la información necesaria, personal de la Conducción Ejecutiva Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente realizó relevamientos en los establecimientos entre los días 29 de agosto y 23 de septiembre de 2022.

De los sesenta y nueve (69) establecimientos educativos, se concretó satisfactoriamente el ingreso y relevamiento en cincuenta y dos (52) de ellos, mientras que no se pudieron relevar diecisiete (17) debido a que sus autoridades manifestaron que el Ministerio de Educación no había autorizado el ingreso del personal de esta Defensoría del Pueblo.

Establecimientos relevados por Comuna:

Comuna	ESCUELAS	
	Visitadas	Relevadas
1	6	4



2	4	3
3	4	2
4	4	3
5	6	6
6	4	2
7	5	3
8	5	4
9	4	4
10	4	3
11	4	4
12	6	4
13	5	4
14	4	3
15	4	3



69

52

Establecimientos a los que no se pudo ingresar: IES en Lenguas Vivas «Juan Ramón Fernández»; Escuela Superior de Educación Artística en Danza «Aída V. Mastrazzi»; Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 1 «Presidente Roque Sáenz Peña»; Escuela Primaria Común N° 15 «Francisco Narciso Laprida»; Escuela Primaria Común N° 23 «Gral. Viamonte»; Esc. Primaria Común N° 28 «Francisco Pascasio Moreno»; Escuela Normal Superior N° 4 «Estanislao Severo Zeballos»; Escuela de Educación Media N° 1 "Julieta Lanteri"; Escuela Primaria Común N° 12 «Facundo Zuviría», Escuela Primaria Común N° 2 «Florencio Varela»; Escuela Primaria Común N° 2 «Maestro Eduardo Luis Vicente»; Escuela de Comercio N° 33 «Maipú»; Escuela N° 2 «Juana Manuela Gorriti»; Escuela N° 24 «Ejército Argentino»; Esc. Primaria Común N° 19 «Pablo A. Pizzurno»; Escuela Normal Superior N° 6 «Vicente López y Planes»; Escuela Primaria Común N° 4 Cnel. Mayor Ignacio Álvarez Thomas.

Durante el relevamiento los profesionales de esta Defensoría del Pueblo recorrieron las instalaciones edilicias para relevar básicamente los siguientes elementos, según correspondiera, y consignar su estado de conservación y funcionamiento:

- Accesos, halls y circulaciones horizontales y verticales, ascensores y elevadores.
- Sector administrativo, salas de profesores, otros.
- Aulas.
- Bibliotecas, laboratorios, salas de arte, salas de computación, otros.
- Salones de usos múltiples.
- Gimnasios y canchas.
- Comedor, cocina, office.
- Sanitarios para personal docente y no docente y para alumnos/as.
- Condiciones de accesibilidad.
- Medios de salida y planes de evacuación.
- Fachadas externas e internas.
- Instalaciones sanitarias, pluviales, eléctricas, de gas.
- Climatización: aires acondicionados, ventiladores, calefacción, calderas.



- Medios de detección y extinción de incendios.
- Servicio de desinsectación y control de plagas, análisis bacteriológico.

Del total de cincuenta y dos (52) establecimientos relevados, nueve (9) de ellos se encontraron en buenas condiciones generales de conservación, mientras que en los restantes cuarenta y tres (43) se detectaron condiciones regulares o malas en ciertos espacios y elementos, siendo necesaria la realización de obras para su reparación. Los deterioros y problemas observados en cada uno de ellos, consignados en la planilla obrante a fs. 189/194 y graficados en el relevamiento fotográfico de casos testigo obrante a fs. 195 /201, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Comuna	D.E.	Barrio	Nombre	Observaciones
1	3	San Telmo	Escuela Primaria Común N° 01 Valentín Gómez	Cocina y baños en mal estado. Locales mal iluminados y ventilados.
1	1	Retiro	Escuela de Educación Media No 6 «Padre Mugica» (Polo Educativo Mugica)	El edificio es nuevo pero tiene problemas de filtraciones y caídas de placas del techo. Terraza inhabilitada por malos trabajos de impermeabilización y falta de rejillas. Cubierta muy deteriorada en sector de talleres. Cielorrasos y paredes afectadas. Deficiente instalación pluvial. No hay ventiladores. Ventanas del taller rotas (vidrios y bisagras). Falta caldera, suelen quedarse sin agua porque falta un tanque auxiliar. Bomba en taller de cerámica rota. Los talleres tienen solados deteriorados y faltan cortinas y redes en las ventanas. El



1	4	Montserrat	Escuela Técnica N° 1 «Otto Krause»	<p>elevador no es adecuado para silla de ruedas y obstaculiza la salida de alumnos.</p> <p>No funcionan el sistema de control y botonera del ascensor del frente.</p> <p>Falta bomba de desagote para inundaciones.</p> <p>Graves humedades en paredes de subsuelo.</p> <p>Riesgo de caída de los generadores eólicos sobre lucarna (un tensor roto). Las plaquetas de los generadores de los paneles solares no funcionan.</p>
1	1	San Nicolás	Escuela Técnica N° 9 «Alejandro Volta» (ex ENET N° 19)	Mal estado de cielorrasos, solados, carpinterías e instalaciones. No tiene agua caliente. Mal estado de calefactores y luminarias.
2	1	Recoleta	Escuela Integral Interdisciplinaria No 1 (ex Escuela de Recuperación)	Caldera no funciona. Baños regular.
2	2	Recoleta	Liceo N° 1 «José Figuroa Alcorta»	El ascensor no funciona.
2	2	Recoleta	Escuela N° 10 «Gregoria Pérez»	<p>Filtraciones, desprendimientos de pintura, instalación eléctrica deficiente, ventiladores fuera de servicio, antigua casa del casero en muy mal estado.</p> <p>Problema en ascensores, malas condiciones del gimnasio, falta de</p>



3	6	Balvanera	Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 2 «Mariano Acosta»	mantenimiento de las carpinterías, salida de emergencia bloqueada, iluminación deficiente, inodoros en mal estado.
4	4	Barracas	Escuela Superior de Educación Artística en Artes Visuales «Manuel Belgrano»	Falta de sanitarios en PB, problemas en escaleras, problemas importantes en los sanitarios de todos los pisos.
4	4	Barracas	Escuela N° 12 «Horacio Quiroga»	Falta de presión de agua por construcción de jardín de infantes, desagües nuevos en obra, solicitan pintura de aulas y baños.
5	4	Barracas	Escuela Primaria Común No 11 «República de Haití»	Filtraciones en sala de música, falla mecanismo de cortinas de enrollar.
5	2	Almagro	Escuela Normal Superior N° 7 «José María Torres»	Deficiente regulación del sistema de calefacción, iluminación deficiente, falta de certificado de desratización y bacteriológico, sin sanitarios en edificio viejo.
5	2	Almagro	Escuela Técnica N° 30 «Dr. Norberto Piñero»	Todo el exterior (fachada, jardín y muro perimetral) requiere obra de recuperación.
5	8	Almagro	Escuela N° 10 Gral. José de San Martín	Los baños están en mal estado. Hay un obrador en el patio (es peligroso).
6	8	Caballito	Escuela No 4 «Organización de los Estados Americanos»	Extintores sin recarga. Filtraciones generalizadas.
6	8	Caballito	Escuela de Comercio No 19 «Juan Montalvo»	Baños en mal estado.



7	12	Flores	Escuela Técnica No 6 «Fernando Fader»	Obra de ampliación paralizada.
7	11	Flores	Escuela Técnica No 18 «José Antonio Álvarez de Condarco»	Problema ratas. Sanitarios regulares.
8	20	Villa Lugano	Escuela de Educación Media N° 1 «Biblioteca del Congreso de la Nación»	Ascensor fuera de servicio, habilitación vencida, extintores faltantes, desbordes cloacales, sanitarios clausurados en 1er piso por falta de personal. Falta suministro de gas para caldera. Calefacción eléctrica provisoria con grupo electrógeno en vía pública.
8	19	Villa Soldati	Escuela de Educación Media No 5 de Reingreso	Falta de manguera y accesorios en gabinetes hidrantes. Habilitación de ascensor vencida.
8	21	Villa Lugano	Jardín de Infantes Integral N° 13	Escuela tipo modular construida con carácter provisorio. Instalación de agua fría no proviene de la red externa, se desconoce su procedencia.
8	13	Villa Lugano	Escuela de Educación Media N° 1 Manuel Mujica Laínez	Hidrantes no funcionan por falta de bomba, problema de presión de agua. Ascensor fuera de servicio. Caloventores funcionan el 50%
9	13	Parque Avellaneda	Escuela Técnica N° 8 «Paula Albarracín de Sarmiento»	Secretaría en peligro de derrumbe. Se tapan los baños y desbordan los pluviales. Fisuras por filtraciones en laboratorio. Baños de alumnas de segundo piso clausurados.



9	20	Mataderos	Escuela Primaria Común N° 23	Instalación eléctrica sin terminar. Mala fijación de barandas y rejas.
9	18	Liniers	Colegio N° 13 Cnel. Tomás Espora	Sin extintores. Instalación eléctrica deficiente. Condiciones generales regulares.
9	13	Mataderos	ESEA en teatro «Niní Marshall»	Desbordes cloacales. No funcionan los calefactores.
10	11	Floresta	Esc. Técnica N° 37 Hogar Naval Stella Maris	Faltan extintores. Instalación eléctrica deficiente.
10	18	Floresta	Esc. Primaria Común N° 11 República del Perú	Cielorrasos y muros deteriorados por filtraciones en varios locales. Baños con desprendimientos. Acceso a baño para discapacitados a través de una escalera. Fachadas interiores en mal estado. Galería interna en mal estado. Revestimiento de paneles en escalera se está desintegrando. Muros y cubierta de gimnasio necesitan reparaciones. Mobiliario en estado regular. Los interiores en general necesitan pintura
10	17	Villa Real	Escuela de Educación Media No 2 «Rumania»	Sistema de cortinas para protección del sol recién instalado, con deterioros y desprendimientos. No hay luces de emergencia. Laboratorio destinado a aula de grado por falta de espacio.
11	17	Montecastro	Inst. de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas «Juan B. Justo»	No posee rampas ni ascensor.

11	17	Villa Gral Mitre	Escuela No 7 DE 17 República de México	Falta pintura. Humedad ascendente en muros SUM. No posee rampas ni ascensor.
11	14	Villa Gral Mitre	Escuela de Educación Media No 2 Argentinos Juniors	Ascensor con desperfectos recurrentes. Falta iluminación de emergencia.
12	15	Saavedra	Escuela de Educación Media No 5 «Mons. Enrique Angelelli»	Existen graves problemas por humedad de cimientos en las aulas de PB. Se realizaron trabajos de pintura de forma reciente y por no haberse ejecutado la intervención necesaria para su impermeabilización, los muros volvieron a descascararse. Mobiliario apilado en PB por falta de espacio de depósito.
12	16	Villa Pueyrredón	Escuela de Educación Media No 1 «Rodolfo Walsh»	Mobiliario apilado en PB por falta de espacio de depósito. Fachada interna PA sobre el patio exterior en malas condiciones. Aula de computación con filtraciones en cielorraso que ponen en peligro el equipamiento electrónico del aula. Filtraciones en biblioteca y sala de teatro.
12	10	Nuñez	Escuela Primaria Común No 15 «Provincia de Santa Fe»	Filtraciones de agua por patio central que compromete instalación eléctrica. Sin plano de evacuación ni antideslizantes.
12	10	Saavedra	Escuela Primaria Común Nº 21 «Cnel. Cornelio Saavedra»	No funcionan las redes telefónicas (reclamo abierto). Solado sin antideslizante, filtraciones en comedor, oficinas adaptadas como aulas, filtraciones en sala de música.



13	10	Belgrano	Escuela Normal Superior N° 10 «Juan Bautista Alberdi» (sede)	Ascensor con problemas de funcionamiento. Los pluviales desbordan los días de lluvia
13	10	Belgrano	Ciclo Básico con Formación Ocupacional No 3 «Olga Cossetini»	No posee rampas ni ascensor.
14	1	Palermo	Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas Spangenberg	Hay desbordes pluviales. Escalera sur no se puede usar pero no está cerrada. Problemas de mantenimiento. Plan de evacuación confuso, edificio muy compartimentado. Puertas al exterior sin barras de seguridad para evacuación (cerradas con trabas)
14	9	Palermo	Colegio N° 04 Nicolás Avellaneda	Filtraciones en aulas y oficinas. Ascensores sin oblea. No tienen agua caliente
15	9	Chacarita	Escuela Técnica No 34 Ing. Enrique Martín Hermitte	Hacen falta más baños.
15	14	Chacarita	Escuela Técnica N° 32 Gral. José de San Martín	Ascensor fuera de servicio. Hidrantes no conectados a la red de agua. No funciona la caldera. Desbordes cloacales. Problemas eléctricos.
15	14	Villa Ortúzar	Escuela Primaria Común N° 3 «Ingeniero Álvarez Condarco»	Filtraciones, carpinterías desprendidas, falta iluminación de emergencia, aulas que no ventilan al exterior (patio central cubierto), juntas de dilatación en mal estado en terrazza



Nota: del relevamiento se desprende que no existe relación entre la localización del establecimiento, sea por Comuna o por Barrio, y la presencia de problemas de conservación, como tampoco con los niveles de enseñanza a los que está destinado cada uno de ellos.

El detalle del total de los relevamientos efectuados fue registrado en las Planillas obrantes a fs. 202/337.

A modo de síntesis las problemáticas que se reiteran son: filtraciones, falta de mantenimiento general, instalaciones eléctricas y sanitarias en mal estado, irregularidades en sistemas de calefacción y en medidas de seguridad (extintores, pisos antideslizantes, barandas y rejas, salidas de emergencia y evacuación), malas condiciones de sanitarios y estado y conservación de ascensores.

La Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos del Ministerio de Educación, tiene bajo su órbita a la Dirección General Infraestructura Escolar, que planifica, programa, gestiona y controla las obras, tanto de las escuelas nuevas como las que requieren una mejora edilicia. Gestiona contratos con los terceros a cargo de la ejecución de obras. Evalúa, controla y certifica el avance y cumplimiento de los plazos de las obras. El mantenimiento edilicio depende de la Dirección General de Mantenimiento de la misma Subsecretaría.

Sin embargo, el mantenimiento de las escuelas dependientes del Gobierno porteño está a cargo de empresas concesionarias en el marco del "Sistema Global de Mantenimiento" - Plan SIGMA.



Dicho Plan fue creado por Resolución nº 6914/2010 (fs. 185/187) del Ministerio de Educación “... a fin de garantizar la conservación, mantenimiento y puesta en valor de todos los establecimientos de educación pública con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (art. 1º).

La citada Resolución, en sus Considerandos establece “*Que la respuesta a las demandas efectuadas por la Comunidad Educativa a través de sus múltiples actores e instancias, en materia de infraestructura edilicia en los establecimientos educativos de la Ciudad de Buenos Aires, y sobre el mantenimiento de las condiciones adecuadas de funcionamiento para la normal prestación del servicio educativo, debe ser eficaz y como tal importan la necesidad de proveer un sistema de administración de los recursos humanos y materiales ágil y eficiente; Que es responsabilidad de la Administración utilizar todos los instrumentos y herramientas jurídicas autorizadas y desarrollar alternativas de gestión para asistir y resolver con eficacia los requerimientos y/o solicitudes sobre las circunstancias que dificulten, obstruyan o pongan en peligro el desarrollo del servicio educativo, tanto respecto de las que representen un riesgo potencial a la integridad física de los miembros de la comunidad escolar, cuanto aquéllas que impidan el normal uso de las instalaciones de los establecimientos educativos...*”.

Los problemas edilicios y de infraestructura detectados pueden dividirse, a grandes rasgos, en aquellos que se refieren a tareas de mantenimiento y los que requieren la realización de obras específicas, posiblemente mediante licitación. En virtud de ello deberá darse intervención a las Direcciones Generales de Infraestructura Escolar y a la de Mantenimiento Escolar.

Sobre la temática en cuestión cabe mencionar el “Informe Final de Auditoría Con Informe Ejecutivo, Proyecto Nº 2.20.01, SIGMA, Auditoría de Gestión Período 2019” elaborado por la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 69/184), el cual señala que el Plan SIGMA abarca setecientos cincuenta y cinco (755) edificios en catorce (14) Comunas a través de contratos con terceros, agrupados en veinticuatro (24) Planes Comunales (con sus respectivas ampliaciones) y cuatro (4) Planes Integrales.



Según consigna el referido informe “... *El mantenimiento integral de los edificios tiene como meta preservar en buen estado y mejorar la infraestructura edilicia escolar, garantizando el adecuado funcionamiento de las instalaciones y asegurando los niveles de seguridad y protección de las personas, bienes y medio ambiente involucrados en cada uno de ellos, para posibilitar el normal desarrollo de las actividades educativas...*”.

El objeto de las acciones de mantenimiento incluye: “... **a) El predio.** Se realizará el mantenimiento de las plazas secas (patios), juegos infantiles, mástiles de bandera, areneros, espacios verdes, jardines, canteros, instalaciones deportivas, circulaciones tanto vehiculares como peatonales, sistemas de iluminación exterior y toda otra infraestructura hasta la línea municipal y/o hasta las redes de las compañías proveedoras de servicios, y veredas desde la línea municipal hasta el cordón de vereda; **b) La edificación.** Se realizará el mantenimiento de la obra civil, estructura y cerramientos. En los cerramientos se incluyen todos los tipos de tabiques y muros (de mampostería u hormigón, tabiquería en seco, mamparas de diversos materiales, etc.), así como los diferentes tipos de aberturas y sus componentes, carpinterías y herrerías; los revestimientos (en pisos y paredes); cielorrasos y las terminaciones tanto exteriores como interiores, así como también las cubiertas de todo tipo; **c) Las instalaciones.** Se realizará la operación y el mantenimiento de las instalaciones sanitarias, pluviales, contra incendio, eléctricas (en media tensión, baja tensión, corrientes débiles, grupo electrógeno, y cámara transformadora), de gas, de acondicionamiento térmico, ventilación, medios de elevación, telefonía, alarma y sistema de comunicación interna; **d) El equipamiento.** Se realizará el mantenimiento de todo el equipamiento fijo (muebles bajo mesada, placares, alacenas, estantes, juegos infantiles, mástiles de bandera, areneros...”.

En relación a las rutinas de mantenimiento que deben realizar las empresas, el informe de la Auditoría señala que: “... *Las rutinas con mayor nivel de incumplimiento: Desagües Pluviales, calefacción, Baja tensión e Instalación de Gas. Siendo también de considerar la sobre ejecución en el rubro de Desagües Cloacales...*”.

Las observaciones presentes en el informe de la Auditoría General coinciden con lo relevado por esta Defensoría del Pueblo en lo que refiere a los problemas edilicios y de mantenimiento de los establecimientos escolares.

Cabe mencionar que esta cuestión es de larga data y en los últimos cinco (5) años esta Defensoría del Pueblo tramitó una serie de actuaciones relacionadas con problemas edilicios y de mantenimiento en establecimientos educativos, de las cuales se detallan a continuación sólo algunas:

- **36197/17** ESC.INFANTIL N°6 - D.E. 6 - "Htal Ramos Mejía". Infraestructura edilicia.
- **17769/17** ESC N°9 - D.E.1-"Domingo Faustino Sarmiento". Infraestructura edilicia.
- **24131/18** ESC N°5-D.E.20-"Vicente López y Planes". Infraestructura edilicia.
- **7254/18** ESC N°21- D.E.17-"Rompehielos Gral. San Martín". Infraestructura edilicia.
- **38705/18** ESC N°21- D.E.3. Infraestructura edilicia.
- **13357/19** ESC N°17- D.E.9-"Blas Parera". Infraestructura edilicia.
- **16049/19** ESC N°25- D.E.7- "República de Guatemala". Infraestructura edilicia.
- **18506/19** ESC N°8- D.E.4-"Carlos Della Penna". Infraestructura edilicia.
- **22121/19** ESC. SUPERIOR DE ARTES VISUALES "Yrurtia". Infraestructura edilicia.
- **24000/19** ESC N°22- D.E.8-"Antonio Zynni". Infraestructura edilicia.
- **26831/19** ESC. COMERCIO N°19- D.E.8- "Juan Montalvo". Infraestructura edilicia.
- **28592/19** ESC N°3- D.E.18-"Monte Castro". Infraestructura edilicia.
- **30281/19** ESC N°25 D.E.1-"Polo Educativo Mugica". Infraestructura edilicia.
- **31250/19** ESC N°17 D.E.18-"Luis María Campos". Infraestructura edilicia.
- **5738/22** ESC.COMERCIAL N° 6- D.E. 13-"América". Infraestructura edilicia.
- **11906/22** INST.EDUCACIÓN SUPERIOR N° 1 - "Alicia Moreau de Justo". Infraestructura edilicia.
- **16048/22** ESC NORMAL N°7- "José María Torres". Infraestructura edilicia.
- **18650/22** ESC N°5 Y N°3- D.E.10"Juan Bautista Alberdi". Infraestructura edilicia.



Finalmente, cabe mencionar que en varios establecimientos sus autoridades señalaron que existían dificultades con el personal de mantenimiento propio de la escuela que realiza las tareas de limpieza y reparaciones básicas ya que, según informaron, su desempeño en general es deficiente, lo que dificulta la correcta conservación del edificio y sus instalaciones.

También, comentaron problemas asociados con el hecho de que varios edificios son compartidos por distintos niveles educativos, desde jardín de infantes hasta educación para adultos, lo que genera disputas por los espacios y el equipamiento y, en algunos casos, trae aparejados problemas de mantenimiento y, sobre todo, de funcionamiento.

Asimismo, señalaron algunos actos de vandalismo como robos de aires acondicionados o de equipamiento informático.

II.- Normativa vigente

El Decreto 195/2019 -B.O.C.B.A. 5633- (fs. 2/13) modifica “... a partir del 1° de junio de 2019, la estructura organizativa del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...” (art. 1°), y establece las Responsabilidades Primarias, Objetivos y Descripción de acciones en su Anexo II (fs. 15/67), a saber:

“... 4 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Descripción de Responsabilidades Primarias Coordinar las acciones para la gestión administrativa y técnica de los organismos que integran el Ministerio. Programar y administrar la prestación de servicios a la comunidad y la relación con las cooperadoras escolares. Planificar y administrar el mantenimiento y recuperación de la infraestructura edilicia de los establecimientos educacionales. Recabar, procesar y evaluar información cualitativa y cuantitativa sobre el funcionamiento de las actividades de la Subsecretaría. 4.1 DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Descripción de Responsabilidades Primarias Planificar y desarrollar los proyectos de arquitectura, ingeniería e instalaciones necesarias para la infraestructura escolar y elaborar los pliegos de especificaciones técnicas y particulares, cómputo y presupuestos necesarios para sus contrataciones. Planificar, programar y efectuar el control de las obras de infraestructura



realizadas por terceros. Inspeccionar la ejecución de las obras y evaluar su estado de avance y cumplimiento de los términos de la contratación. Instrumentar los procedimientos sancionatorios y, en su caso, imponer sanciones de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Efectuar informes y proporcionar toda la información actualizada del estado edilicio y de obra de los establecimientos educativos. Administrar los contratos con terceros a cargo de la ejecución de obras. Adecuar la infraestructura escolar existente a la legislación vigente de aplicación en la materia. Mantener el archivo histórico de las tareas realizadas con la documentación técnica respectiva (...)

4.2 DIRECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO ESCOLAR Descripción de Responsabilidades Primarias Planificar y programar las actividades de mantenimiento de edificios escolares. Diseñar e implementar las acciones destinadas a la conservación y mejora de la infraestructura escolar, mediante la ejecución de los planes aprobados de mantenimiento preventivo y correctivo, y de atención y resolución prioritaria de las demandas en crisis y emergencias que se declaren. Administrar y controlar la ejecución de los contratos con terceros a cargo de la realización de actividades y trabajos de obra de mantenimiento, supervisar la adquisición de materiales utilizados en las mismas. Priorizar y programar las actividades de mantenimiento de infraestructura de edificios escolares a realizar por personal del Ministerio. Verificar el cumplimiento de las responsabilidades de los contratistas de acuerdo con los requerimientos de los pliegos y la normativa vigente, y tramitar las sanciones que correspondan. Gestionar la adquisición y administración de los materiales necesarios en las tareas de la Gerencia Operativa Mantenimiento y Emergencias.”

El Código de Edificación tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos básicos para las etapas que componen una obra en cualquiera de sus variantes, tanto para la presentación y elaboración de su proyecto, la ejecución y fiscalización de la misma, y obligaciones y controles que hacen a su conservación. Dicho cuerpo legal define los estándares constructivos, de habitabilidad, seguridad, funcionalidad, accesibilidad y sustentabilidad, así como también establece condiciones generales para la prevención y extinción en caso de incendio.

Los establecimientos consignados a continuación están catalogados o emplazados en Áreas de Protección Histórica por lo que para la realización de obras deberá cumplimentarse lo establecido en el Título 9 “Protección Patrimonial e Identidad” del Código Urbanístico y en el



Capítulo 3.2 “Preservación Patrimonial” del Código de la Edificación: Escuela Primaria Común N° 01 Valentín Gómez, Distrito APH1; Escuela Técnica N° 1 «Otto Krause», catalogado Estructural; Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 2 «Mariano Acosta», catalogado Estructural; Escuela Técnica N° 30 «Dr. Norberto Piñero», catalogado Cautelar; Colegio N° 10 «Gral. José de San Martín», catalogado Cautelar; Esc. Primaria Común N° 11 República del Perú, catalogado Cautelar; Colegio N° 04 Nicolás Avellaneda, catalogado Cautelar.

La Ley n° 3 (según texto consolidado por Ley n° 6.347) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que regula el funcionamiento de este Órgano Constitucional, faculta en su art. 13 inc. b) al Defensor y/o Defensora a *“Solicitar vista de expedientes, informes, documentos, antecedentes y todo otro elemento que estime útil a los efectos de la investigación, aun aquellos clasificados como reservados o secretos, sin violar el carácter de estos últimos.”*

Asimismo, conforme lo establecido en el art. 23 de la citada Ley, *“El Defensor o Defensora del Pueblo puede iniciar y proseguir, de oficio o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento o rectificación de los actos, hechos u omisiones de la administración, de prestadores de servicios públicos o de las fuerzas que ejerzan funciones de policía de seguridad local que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente de sus funciones y que sean susceptibles de afectar derechos y garantías e intereses individuales, difusos o colectivos.”*

También, estipula en su art. 32 que: *“Todos los organismos, los entes y sus agentes contemplados en el artículo 2, y los particulares, están obligados a prestar colaboración, con carácter preferente, a la Defensoría del Pueblo en sus investigaciones e inspecciones. En ningún caso puede impedirse u obstaculizarse la presentación de una queja o el desarrollo de una investigación.”*

III.- Conclusión



La presente Resolución se emite en virtud de la preocupación manifiesta de la comunidad educativa sobre el estado que presentan los establecimientos educativos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las consecuencias que esto trae para el normal desarrollo de las actividades educativas.

Corresponde señalar en este punto que más allá de la modalidad adoptada para efectivizar el mantenimiento y la conservación de los edificios, es responsabilidad del Gobierno local, a través del Ministerio de Educación, asegurar la preservación en buen estado y mejorar la infraestructura edilicia escolar, garantizando el adecuado funcionamiento de las instalaciones y los niveles de seguridad y protección de las personas, bienes y medio ambiente involucrados en cada uno de ellos.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con más de (ochocientos) 800 establecimientos educativos públicos. Esta Defensoría del Pueblo realizó un relevamiento de cincuenta y dos (52) de ellos y si bien este número representa aproximadamente el 7% del total, en el 80% de los edificios relevados se detectaron condiciones regulares o malas en ciertos espacios y elementos, siendo necesaria la realización de obras para su reparación.

Por todo lo expuesto, como medida general, se recomienda al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la realización de un relevamiento integral de la totalidad de los establecimientos educativos bajo su órbita, con el fin de establecer su estado de conservación, definir las obras de arquitectura y de mantenimiento necesarias y programar las obras a ejecutar en el menor plazo posible.

Asimismo, y en virtud de relevamiento realizado por esta Defensoría del Pueblo, se recomienda la realización de obras para la resolución de los problemas edilicios particulares señalados anteriormente.



La presente Resolución cuenta con Dictamen Jurídico y se dicta de acuerdo a las facultades otorgadas a esta Defensoría del Pueblo por el art. 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; así como también, por el art. 36 y concordantes de la Ley n° 3 (texto consolidado por Ley n° 6.347) de esta Ciudad.

POR TODO ELLO:

LA DEFENSORA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

1) Recomendar a la Ministra de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciada Soledad Acuña, tenga a bien:

a) realizar un relevamiento integral de las condiciones edilicias y de mantenimiento de la totalidad de los establecimientos educativos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio a su cargo;

b) gestionar los medios del caso para que, a través de sus áreas competentes, se realicen las obras y mejoras para la resolución de los problemas edilicios individualizados en el **Anexo I**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, y graficados en el relevamiento fotográfico de casos testigo disponible en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1hZpexDIsC6Klqfd34MPqPvAkJ3MpUdgL/edit?usp=sharing&oid=103909874362933936216&rtpof=true&sd=true>.

2) Recordar a la Ministra de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciada Soledad Acuña, el deber de dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el



art. 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los arts. 13, 32 y 33 de la Ley nº 3 (según texto consolidado Ley nº 6.347), atento al impedimento constatado en algunos establecimientos al ingreso de personal de esta Defensoría del Pueblo.

3) Poner la presente Resolución en conocimiento del Subsecretario de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos y de los Directores Generales de Infraestructura Escolar; y Mantenimiento Escolar, todos dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señores Sebastián Tomaghelli, Martín Carpinacci y Marcelo Pasquini, respectivamente, a los efectos de adoptar las medidas correspondientes en el marco de sus competencias.

4) Poner la presente Resolución en conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licenciado Horacio Antonio Rodríguez Larreta, a los efectos que estime corresponder.

5) Fijar en diez (10) días el plazo previsto en el art. 36 de la Ley nº 3 (según texto consolidado Ley nº 6.347) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6) Registrar, notificar, reservar en la Coordinación Operativa para su seguimiento y oportunamente archivar.

Código 651

COCF/CEAL

MAER/COMESA



ANEXO I

Comuna	D.E.	Dirección	Nombre	Observaciones
1	3	Av. Independencia 758	Escuela Primaria Común Nº 01 Valentín Gómez	Reparación de cocina y baños. Mejora de iluminación y ventilación.
1	1	Barrio 31 (Polo Educativo Mugica)	Escuela de Educación Media No 6 «Padre Mugica»	Reparación de filtraciones y caídas de placas del techo. Habilitación de terraza, colocación de rejillas. Impermeabilización general de cubiertas en sector de talleres y posterior reparación de cielorrasos y paredes afectadas. Adecuación de instalación pluvial. Instalación de ventiladores o equipos de refrigeración. Reparación de ventanas de sector taller (vidrios y bisagras). Reposición de caldera y reparación de las cañerías. Instalación tanque auxiliar por falta de suministro de agua. Reparar bomba en taller de cerámica. Provisión de cortinas y redes en ventanas de talleres. Reparación de solados de talleres.



1	4	Av. Paseo Colón 650	Escuela Técnica N° 1 «Otto Krause»	<p>Instalar elevador adecuado para silla de ruedas, que no obstaculice la salida de alumnos.</p> <p>Reparar sistema de control y botonera de ascensor del frente.</p> <p>Instalar bomba de desagote para inundaciones.</p> <p>Realizar impermeabilizaciones en paredes de subsuelo (revoque y pintura).</p> <p>Reparación de tensor faltante en generadores eólicos (riesgo de caída sobre lucarna). Realizar fijación adecuada de paneles solares en azotea (que soporte el viento) y ponerlos en funcionamiento. Reparación de plaquetas para que funcionen los generadores.</p>
1	1	Lavalle 1681	Escuela Técnica N° 9 «Alejandro Volta» (ex ENET N° 19)	<p>Reparaciones generales de cielorrasos, solados, carpinterías en aulas, talleres, laboratorio y oficinas. Mejorar instalaciones y agua caliente. Reparación de calefactores y luminarias.</p>
2	1	Ayacucho 953	Escuela Integral Interdisciplinaria No 1 (ex Escuela de Recuperación)	<p>Reparación de caldera y baños.</p>
2	2	Av. Santa Fe 2778	Liceo N° 1 «José Figuroa Alcorta»	<p>Reparación del ascensor.</p> <p>Reparación de filtraciones, reparación de desprendimientos de pintura, reparación de la instalación eléctrica y los</p>



2	2	Arenales 2733	Escuela N° 10 «Gregoria Pérez»	ventiladores, reparación sector antigua casa del casero.
3	6	Gral. Urquiza 277	Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 2 «Mariano Acosta»	Reparación de ascensores, del gimnasio, de las carpinterías en general, de la iluminación y de los sanitarios, desbloqueo de la salida de emergencia
4	4	Wenceslao Villafañe 1342	Escuela Superior de Educación Artística en Artes Visuales «Manuel Belgrano»	Reparación de escaleras y sanitarios en pisos superiores, construcción de sanitarios en planta baja
4	4	Montesquieu 110	Escuela N° 12 «Horacio Quiroga»	Reparación suministro de agua, hoy falta de presión. Reparación de desagües. Pintura de aulas y baños.
5	4	Lafayette 1879	Escuela Primaria Común No 11 «República de Haití»	Reparación de filtraciones en sala de música, y en mecanismo de cortinas de enrollar
5	2	Av. Corrientes 4261	Escuela Normal Superior N° 7 «José María Torres»	Reparación del sistema de calefacción, mejora de la iluminación, servicio de desratización, construcción de sanitarios en edificio antiguo
5	2	Jerónimo Salguero 920	Escuela Técnica N° 30 «Dr. Norberto Piñero»	Restauración y puesta en valor de las fachadas exteriores, jardín y cerco perimetral
5	8	Quito 4047	Escuela N° 10 Gral. José de San Martín	Reparación de sanitarios. Mejorar condiciones del obrador existente en el patio por cuestiones de seguridad



6	8	Av. del Barco Centenera 747	Escuela No 4 «Organización de los Estados Americanos»	Recarga de extintores, reparación de filtraciones generalizadas.
6	8	Formosa 136	Escuela de Comercio No 19 «Juan Montalvo»	Reparación de baños.
7	12	Pasaje la Porteña 54	Escuela Técnica No 6 «Fernando Fader»	Completamiento de la obra de ampliación paralizada.
7	11	Av. Carabobo 286	Escuela Técnica No 18 «José Antonio Álvarez de Condarco»	Reparación de sanitarios, desratización
8	20	Zuviría 6550	Escuela de Educación Media N° 1 «Biblioteca del Congreso de la Nación»	Reparación de ascensor y habilitación. Provisión de extintores. Reparación de desbordes cloacales. Habilitación de sanitarios clausurados en 1er piso por falta de personal. Suministro de gas para caldera.
8	19	Av. Fernández de la Cruz 3605	Escuela de Educación Media No 5 de Reingreso	Provisión de manguera y accesorios en gabinetes hidrantes. Normalización de la habilitación del ascensor
8	21	Av Roca 5900 - puerta 9 del autódromo	Jardín de Infantes Integral N° 13	Construcción de un edificio o traslado a otro adecuado. Conexión de la instalación de agua fría a la red externa.
8	13	Escalada 2890	Escuela de Educación Media N° 1 Manuel Mujica Laínez	Reparación de bomba que alimenta hidrantes, reparación de ascensor y caloventores



9	13	Pio Collivadino 436	Escuela Técnica N° 8 «Paula Albarracín de Sarmiento»	Reparación de la Secretaría que está en peligro de derrumbe, reparación de desagües y pluviales, reparación de filtraciones en laboratorio, habilitación de baños de alumnas del segundo piso clausurados
9	20	Murguiondo 2251	Escuela Primaria Común N° 23	Completamiento de instalación eléctrica, reparación de barandas y rejas.
9	18	Gallardo 149	Colegio N° 13 Cnel. Tomás Espora	Provisión de extintores, reparación de la instalación eléctrica
9	13	Oliden 1245	ESEA en teatro «Niní Marshall»	Reparación de la instalación cloacal, reparación de calefactores
10	11	Pergamino 211	Esc. Técnica N° 37 Hogar Naval Stella Maris	Provisión de extintores, reparación de la instalación eléctrica
10	18	Gaona 4763	Esc. Primaria Común N° 11 República del Perú	Reparación de filtraciones, reparación y pintura de cielorrasos y muros. Reparación de sanitarios, su instalación, revestimientos, artefactos y pintura. Reparación de fachadas y galería interiores. Retiro de los paneles de revestimiento y reparación de los paramentos. Provisión de mobiliario. Resolución del acceso al baño para discapacitados.
10	17	Manuel Porcel de Peralta 1437	Escuela de Educación Media No 2 «Rumania»	Reparación del sistema de cortinas para protección del sol, colocación de luces de emergencia.
			Inst. de Enseñanza Superior en	



11	17	Lascano 3840	Lenguas Vivas «Juan B. Justo»	Construcción de rampas y/o colocación de ascensor.
11	17	Juan Agustín García 2755	Escuela No 7 DE 17 República de México	Pintura. Reparación de humedad ascendente en muros SUM. Construcción de rampas y/o colocación de ascensor.
11	14	Boyacá 2152	Escuela de Educación Media No 2 Argentinos Juniors	Reparación de ascensor, colocación de iluminación de emergencia.
12	15	Tronador 4134	Escuela de Educación Media No 5 «Mons. Enrique Angelelli»	Reparación de humedad de cimientos en las aulas de PB. Pintura. Retiro del mobiliario apilado en PB por falta de espacio de depósito.
12	16	Argerich 5651	Escuela de Educación Media No 1 «Rodolfo Walsh»	Retiro del mobiliario apilado en PB por falta de espacio de depósito. Reparación de fachada interna PA sobre el patio exterior en malas condiciones. Reparación de filtraciones en aula de computación con filtraciones en aula de computación, biblioteca y sala de teatro.
12	10	Pico 2689	Escuela Primaria Común No 15 «Provincia de Santa Fe»	Reparación de filtraciones. Colocación de antideslizantes.
12	10	Freire 4060	Escuela Primaria Común N° 21 «Cnel. Cornelio Saavedra»	Reparación redes telefónicas, colocación de antideslizante en solados, reparación de filtraciones en comedor y en sala de música, acondicionamiento adecuado de las aulas que actualmente funcionan en oficinas



13	10	O'Higgins 2441	Escuela Normal Superior N° 10 «Juan Bautista Alberdi» (sede)	Reparación de ascensor, reparación de pluviales
13	10	Juramento 2945	Ciclo Básico con Formación Ocupacional No 3 «Olga Cossetini»	Construcción de rampas y/o colocación de ascensor.
14	1	Juncal 3251	Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas Spangenberg	Reparación de desbordes pluviales, cerramiento de la escalera sur para que sea inaccesible, revisión y mejora del plan de evacuación, funcionamiento correcto de las puertas de evacuación
14	9	Salvador 5528	Colegio N° 04 Nicolás Avellaneda	Reparación de filtraciones en aulas y oficinas, revisión de los ascensores y provisión de la oblea correspondiente, provisión de agua caliente
15	9	Loyola 1500	Escuela Técnica No 34 Ing. Enrique Martín Hermitte	Construcción de baños.
15	14	Teodoro García 3899	Escuela Técnica N° 32 Gral. José de San Martín	Reparación del ascensor, conexión de los hidrantes a la red de agua, reparación de la caldera, reparación de la instalación cloacal, reparación de la instalación eléctrica
15	14	Atanasio Girardot 1946	Escuela Primaria Común N° 3 «Ingeniero Álvarez Condarco»	Reparación de filtraciones, reparación de carpinterías desprendidas, reparación de juntas de dilatación en terraza, colocación de iluminación de emergencia, mejora de la ventilación de aulas.




María Rosa Muñiz
Defensora del Pueblo
de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

Visados

2022/10/06 14:47:41 - marrodriguez - Mariano Alfredo Ezequiel RODRIGUEZ - coordinación operativa de mesa de entradas, salidas y archivo

2022/10/06 15:17:48 - brossen - Bárbara Laura Rossen - Conducción Ejecutiva de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente

2022/10/06 15:46:38 - fbertolotti - Fernando Oscar BERTOLOTTI - Director Ejecutivo de Asuntos Legales



María Rosa Muñós
Defensora del Pueblo
de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires

Resolucion Nro: 2503/22

Firmado digitalmente por:

María Rosa MUIÑÓS